



RESOLUCIÓN EXENTA N° 001293

REF. : Autoriza el llamado a licitación pública para la contratación de servicios de atención odontológica para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares.

COPIAPO,

24 AGO 2012

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público; Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores, Decreto Supremo N° 28, de 1994 y Decreto Supremo N° 45 de 1995, ambos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Resolución N° 026 de 04 de febrero de 2000 y sus modificaciones en Resolución Exenta N° 015/172 de 20 de Agosto de 2001 y N° 015/ 822 de 03 de junio 2004, Resolución Exenta N° 015/2366 de 26-10-2007, Resolución Exenta N° 1352 de 20 de julio de 2006, Resolución Exenta N° 015/1792 de 13 de septiembre de 2006 y Resolución Exenta **015/078 del 10/03/2010**, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Solicitud de compra N° 33 De Fecha 09-05-2012, la Subdirectora de Recursos Financieros y Físicos, solicitó a la Directora Regional de Atacama, realizar una licitación pública en su región, para contratar los servicios de atención odontológica para los funcionarios afiliados al Servicio de Bienestar.

2.- Que, estos servicios no se encuentran en el catálogo de convenio marco de la Dirección de Compra Públicas.

3.- Que en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda y en la Resolución Exenta N° 015/2366 del 2007, de Vicepresidenta Ejecutiva, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas, www.mercadopublico.cl, y a la autorización de la licitación pública (tramo entre 100 y 1.000 U.T.M.).

RESUELVO:

1º.- Autorícese el llamado a Licitación Pública (tramo entre 100 y 1.000 UTM), por la contratación de servicios de atención odontológica en la Región de ATACAMA, para los funcionarios de la Junta Nacional de Jardines Infantiles afiliados al Servicio de Bienestar y sus cargas familiares.

2º.- Publíquese la presente Resolución, las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl

3º.- Apruébense las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para la contratación servicios de atención odontológica, que forman parte integrante de la presente resolución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




JIMENA VEGA GONZÁLEZ
DIRECTORA REGIONAL (S) DE ATACAMA
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES